

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

GRUPO INMOCARAL, S.A.

FRANCISCO JAVIER DE DIOS MORALES, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Madrid, Paseo de la Castellana 41, en su calidad de Secretario no Consejero de Administración de la sociedad **GRUPO INMOCARAL, S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1698, sección 8ª, folio 7, hoja M-30822, y provista de Código de Identificación Fiscal núm. A 28027399.

COMUNICA, a los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de hoy, habiendo cumplido los requisitos del artículo 216 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado que esta sociedad pagará, antes del día 27 de enero de 2003, en concepto de dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2002, la cantidad de 2,6 céntimos de euros brutos por acción, con deducción de la retención que legalmente proceda a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto de Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

El pago del dividendo se hará efectivo por medio del Banco que oportunamente se comunicará a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2002.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

FRANCISCO JAVIER DE DIOS MORALES